

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

GALENDE

Anuncio

Información pública y plazo de alegaciones aprobación inicial del proyecto de obra "Continuación de la acera de acceso del pueblo viejo al nuevo de Ribadelago" Fondo de Cooperación Económica Local General 2025.

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2024-0690, de 30 de diciembre de 2024, se aprobó inicialmente el proyecto de obra denominado "Continuación de la acera de acceso del pueblo viejo al nuevo de Ribadelago", fechado el 27 de diciembre de 2024, por importe de 42.787,06 € + 8.985,28 € (21% IVA), por un total de 51.772,34 €, proyecto de obra redactado por el ingeniero técnico de OO.PP. don Francisco Javier Manteca Benítez a las órdenes de la empresa "I22A Ingenieros Arquitectos, S.L.", con CIF B49248990, en el que se incluye estudio de seguridad y salud, conforme al artículo 231.1 y D.A.2.ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 93 Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 21.1. o) de ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Así como su exposición pública durante el plazo de veinte días hábiles, transcurrido el cual sin haberse presentado alegación alguna se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo. De presentarse alegaciones estas deberán ser resueltas por la Alcaldía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galende, 30 de diciembre de 2024.-El Alcalde.

R-202500013

